



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

CUARTO TRIMESTRE DE 2016





## **CONTENIDO**

## I. Introducción

- a) Marco normativo.
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

# II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral.

# III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Productos financieros.
- c) Transferencias.

# IV. Cumplimiento de límites

# V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.





#### I. INTRODUCCIÓN

#### a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

# b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ► Reservas Operativas (ROs).
- ► Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ► Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ► Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
- Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
- Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
   Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).

  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).





► Fondo Laboral

- Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1).
- Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ► Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económicofinancieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- ► Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos.
- ► Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

<sup>\*</sup> Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.





#### II. Evolución del portafolio de inversión

#### a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

#### • Régimen de inversión

<b>Régimen de inversión</b> <sup>1/</sup> (porcentajes máximos de inversión)											
	ROs	ROCF	RGFA		RF	As		RJPS2			
Clase de activo/moneda extranjera	RUS	RUCF	KGFA	SIV	SRT	GMP	SEM	KJP32			
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100			
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100			
ETFs			100	100	100	100	100	100			
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100			
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100			
Deuda bancaria nacional	100	100	50	50	50	50	50	50			
Notas estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15			
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25			
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100			
ETFs			100	100	100	100	100	100			
Bursatilizaciones				5	5			5			
Deuda corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25			
Sociedades de inversión	25	25	25	25	25	25	25	25			
ETFs			25	25	25	25	25	25			
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5			
Valores extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30			
Acciones de empresas afines				100	100						
Mercado accionario				25	25			25			
Sociedades de inversión				25	25			25			
ETFs				25	25			25			
Moneda extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30			
Plazo máximo <sup>2/</sup>		1 año									
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>/ Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo.

## • Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 3-647/16, aprobó la actualización de la AEA 2016 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA; las RFAs de SIV, SRT, GMP y SEM; y la RJPS2 del Fondo Laboral.

	Asignad	ión estra	ıtégica po		<b>e activo</b> en porce		n al cierr	e de cada	mes <sup>1/</sup>					
		RC	GFA		RFAs									
Clase de activo							SIV			SR	ET .			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic		
Deuda gubernamental	30	26.1	34.8	39.5	20	14.1	15.0	16.7	20	17.8	18.2	17.7		
Deuda bancaria	50	66.7	54.9	57.2	15	17.6	16.9	15.3	15	15.8	15.6	16.2		
Deuda corporativa	20	7.2	10.2	3.3	20	23.3	23.2	23.1	20	23.8	23.7	23.6		
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	45	45.0	44.9	44.8	45	42.2	42.1	42.0		
Acciones <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0.5	0.5		
Total	100	<b>100</b>   100   100   <b>100</b>   <b>100</b>   100   100   <b>100</b>   <b>100</b>   100   100												

<sup>2/</sup> El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria o corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental. s/l: Sin límite





#### • Asignación estratégica de activos (continuación)

	Asignad	ión estra	ıtégica po		<b>e activo</b> en porce		n al cierr	e de cada	mes <sup>1/</sup>			
				RI	As					RJF	52	
Clase de activo		G	MP			S	EM			ICJF	32	
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	50	56.8	56.7	58.2	30	25.7	27.0	31.2	50	35.8	44.5	45.0
Deuda bancaria	25	23.3	27.8	26.5	55	62.3	60.9	58.0	15	37.9	29.8	29.8
Deuda corporativa	25	19.9	15.6	15.4	15	9.8	9.9	8.6	25	21.6	20.9	20.5
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	10	4.0	4.0	4.0
Otros	-	-	-	-	-	2.2	2.2	2.2	-	0.8	0.8	0.8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

La implementación de la AEA 2016 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2016 como resultado de la asignación táctica.

	Asię	gnación	estratégi		<b>po de tasa</b> ifras en po			rre de ca	da mes <sup>1/, 1</sup>	2/				
		RC	GFA					F	RFAs					
Tipo de tasa			JI /\			SIV SR <sup>-</sup>								
Tipo de tasa	AEA mín/máx	Oct	Oct Nov Dic AEA Oct Nov Dic AEA Oct No									Dic		
Fondeo	5/10	29.2	14.3	8.6	5/10	8.8	7.5	2.7	5/10	3.8	3.6	2.4		
Tasa fija	10/30	8.3	15.7	16.8	15/35	30.4	30.9	30.4	15/35	32.1	32.6	30.3		
Tasa real	-	-	-	8.8	15/30	17.6	18.6	22.4	15/30	20.6	20.5	22.6		
Tasa revisable	50/70	62.4	70.0	65.8	40/50	43.1	43.0	44.5	40/50	43.5	43.3	44.7		
Tasa variable 3/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Acciones <sup>4/</sup>	-	-	-											
Total		100 100 100 100 100 100 100 100 100												

	Asi	gnación	estratégi		<b>oo de tasa</b> ifras en po			rre de ca	da mes <sup>1/, 1</sup>	2/				
			. ID	RF	As		F. 4		RJPS2					
Tipo de tasa	GMP SEM													
	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic		
Fondeo	5/10	11.8	16.3	4.1	10/40	23.9	26.7	20.3	5/5	15.0	7.8	8.8		
Tasa fija	20/40	22.9	18.6	29.4	5/15	7.6	9.3	11.6	30/40	26.7	30.3	30.6		
Tasa real	5/10	7.1	7.1	9.1	10/20	9.2	9.3	12.5	45/60	46.5	50.9	50.3		
Tasa revisable	35/50	58.2	58.0	57.4	40/70	59.3	54.7	55.6	5/7	7.4	6.7	5.9		
Tasa variable <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4		
Acciones <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	4/10	4.0	4.0	4.0		
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100		

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

La implementación de la AEA 2016 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2016 como resultado de la asignación táctica.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se muestran en este cuadro informativo.

 $<sup>^{\</sup>rm 2/}$  Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se muestran en este cuadro informativo.

<sup>&</sup>lt;sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

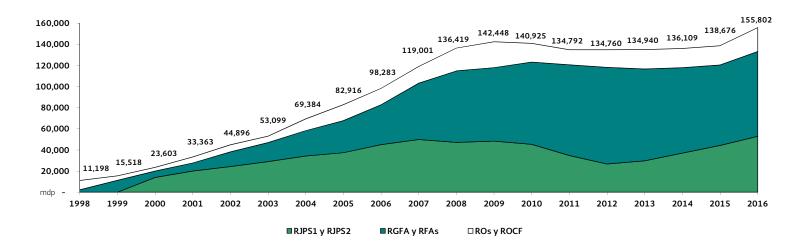
 $<sup>^{\</sup>rm 3/}$  Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>4/</sup> Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.





#### b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral



#### III. Posición del portafolio de inversión

#### a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)

	<b>ontables al cierre d</b> s en millones de pes		
Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre
ROs 1/	46,067.3	43,617.0	3,606.6
ROCF	11,406.2	11,455.0	18,991.7
RGFA	4,279.1	4,314.2	4,352.4
RFAs	75,172.1	75,403.1	75,938.9
SIV	9,129.1	9,177.7	9,230.8
- Conservado a vencimiento	9,120.0	9,168.7	9,221.8
- Disponible para su venta	9.1	9.1	9.1
SRT	6,746.3	6,783.3	6,823.2
- Conservado a vencimiento	6,723.5	6,760.5	6,800.4
- Disponible para su venta	22.8	22.8	22.8
GMP	695.1	698.2	701.7
SEM	44,914.9	45,001.6	45,324.3
Afore XXI Banorte 2/	13,686.8	13,742.3	13,858.9
RJPS1	126.8	127.3	127.8
RJPS2A	43,236.4	43,809.3	44,467.0
- Conservado a vencimiento	42,192.0	42,805.9	43,461.0
- Disponible para su venta	1,044.4	1,003.4	1,006.0
RJPS2B	8,089.7	8,171.3	8,317.9
- Conservado a vencimiento	6,991.2	7,122.8	7,255.8
- Disponible para su venta	1,098.5	1,048.4	1,062.1
Total	188,377.7	186,897.1	155,802.3

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

¹/ Considera la posición en moneda extranjera que al 31 de octubre ascendió a 30.1 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 18.8443 pesos por dólar; al 30 de noviembre sumó 29.9 mdd, a un tipo de cambio de 20.5521; y al 30 de diciembre (último día hábil del mes) alcanzó un monto de 29.2 mdd, a un tipo de cambio de 20.7314 pesos por dólar.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>/ La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.
En cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/355.P.DF, el 6 de enero de 2017 se realizó la transferencia de recursos por la cantidad de 7,482 mdp de las RO's a la ROCF, con cargo al ejercicio 2016.





## • Reporte de venta de instrumentos financieros

Durante octubre se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de instrumentos financieros de la RJPS2, dando cumplimiento al Acuerdo 3-650/16 de la Comisión, mediante el cual dicho órgano autorizó la estrategia correspondiente a fin de realizar utilidades. El resultado de dichas operaciones fue una utilidad que ascendió a 81 mdp en octubre.

		mentos financiero nillones de pesos)	os <sup>1/</sup>								
Portafolio	afolio Fecha pactada Fecha de liquidación Monto de										
	30/09/2016	04/10/2016	310.5								
RJPS2	03/10/2016	05/10/2016	271.2								
	04/10/2016	06/10/2016	82.2								
	Total		663.9								

 $<sup>^{1/}</sup>$ Las operaciones de venta se registran contablemente hasta su fecha de liquidación.

#### b) Productos financieros

		nancieros al cierre en millones de pesc		
Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulados
ROs 1/	176.9	257.1	169.9	1,737.5
ROCF	46.7	48.8	54.7	498.3
RGFA	17.8	18.2	20.9	183.6
RFAs	413.9	368.1	496.8	4,315.8
·SIV	49.8	48.6	53.1	444.8
·SRT	38.3	36.9	40.0	335.6
• GMP	3.2	3.1	3.5	31.2
· SEM	214.2	223.9	283.6	2,233.8
· Afore XXI Banorte	108.5	55.5	116.6	1,270.4
RJPS1	0.4	0.5	0.5	5.8
RJPS2A	403.9	298.1	338.8	3,156.9
RJPS2B	64.3	53.0	54.2	491.4
Total	1,124.1	1,043.7	1,135.9	10,389.2

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

#### c) Transferencias

Durante el cuarto trimestre de 2016, la Coordinación de Tesorería solicitó las siguientes transferencias:

	Transferencias efectuadas (cifras en mdp)											
Origen	Destino	Concepto	Monto									
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	51.2									
ROs	RJPS2A	Aportación Quincenal	944.8									
ROS	RJPS2B	Aportación Quincenai	234.2									
	Total											

<sup>1/</sup> Considera la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes. En octubre sumó -19.8 mdp, en noviembre 51.4 mdp y en diciembre 5.3 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año al 30 de diciembre (último día hábil del mes), fue de 106.1 mdp.





# IV. Cumplimiento de límites

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

			Límit	tes de in				octubre	1/					
Clase de activo/					(cifras	en porcen	tajes)		RF	۸۶				
moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
Gubernamental	100	-	100	35.9	100	26.1	100	14.1	17.8	100	56.8	25.7	100	35.8
Bancario	100	98.3	100	61.6	100	66.7	100	17.6	15.8	100	23.3	64.5	100	38.4
Reportos	100	59.0	100	15.4	100	29.2	100	4.8	2.2	100	11.8	23.9	100	15.0
Bancaria nacional	50	39.3	50	46.2	50	37.4	50	12.1	12.8	50	11.5	34.0	50	18.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros			"				25	0.7	0.9	10	-	4.3	25	4.6
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados												2.2		0.2
Corporativo <sup>2/</sup>	25	1.7	25	2.5	25	7.2	25	23.3	23.8	25	19.9	9.8	25	21.8
Corporativo (otros)	25	1.7	25	1.8	25	5.7	25	11.0	12.3	25	12.5	6.1	25	7.1
Cuasi-gubernamental	25	-	25	0.7	25	1.5	25	11.8	10.9	25	7.4	3.7	25	14.1
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	1.9	5	-	0.1	5	3.8
No considerados														0.2
Acciones empresas afines							100	45.0	42.2					
Afore XXI Banorte							100	45.0	42.2					
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.0 <sup>3/</sup>
Acciones							25	-	-				25	4.0
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	0.04
No considerados									0.5					-
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros					30	_	30	0.7	0.9	30	_	4.3	30	4.6
reconocidos en México								0.7				1.5		1.0
Moneda extranjera	100	1.2	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

			Límite	s de inve	ersión v c	onsumo	al 30 de 1	noviembre	e <sup>1/</sup>					
						en porcer								
Clase de activo/	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA			RF	As			Límite	RJPS2
moneda extranjera	Limite	RUS	Limite	RUCF	Limite	KGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Limite	KJP32
Gubernamental	100	27.6	100	36.5	100	34.8	100	15.0	18.2	100	56.7	27.0	100	44.5
Bancario	100	72.4	100	61.9	100	54.9	100	16.9	15.6	100	27.8	63.1	100	30.4
Reportos	100	13.3	100	1.4	100	14.3	100	4.1	2.0	100	16.3	26.7	100	7.8
Bancaria nacional	100	59.1	100	60.5	50	40.6	50	12.1	12.7	50	11.4	29.9	50	17.5
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.3	25	4.5
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados												2.2		0.2
Corporativo <sup>2/</sup>	25	-	25	1.5	25	10.2	25	23.2	23.7	25	15.6	9.9	25	21.1
Corporativo (otros)	25	-	25	1.5	25	8.7	25	11.0	12.3	25	8.2	6.2	25	6.7
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	1.5	25	11.7	10.9	25	7.3	3.6	25	13.9
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.9	1.9	5	-	0.1	5	3.7
No considerados														0.2
Acciones empresas afines							100	44.9	42.1					
Afore XXI Banorte							100	44.9	42.1					
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.0 <sup>3/</sup>
Acciones							25	-	-				25	4.0
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados									0.5					-
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros					30	_	30	0.7	0.9	30	_	4.3	30	4.5
reconocidos en México								- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	J.,					
Moneda extranjera	100	1.4	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-





#### • Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

			Límite	es de inv		c <b>onsumo</b> en porcen	al 31 de	diciembre	1/					
Clase de activo/			.,				tujes/		RF	As				21222
moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
Gubernamental	100	-	100	39.3	100	39.5	100	16.7	17.7	100	58.2	31.2	100	45.0
Bancario	100	100.0	100	59.6	100	57.2	100	15.3	16.2	100	26.5	60.2	100	30.3
Reportos	100	36.6	100	21.8	100	8.6	100	1.5	1.4	100	4.1	20.3	100	8.8
Bancaria nacional	100	63.4	100	37.8	50	48.6	50	13.2	13.9	50	22.4	33.5	50	16.5
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.3	25	4.4
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados												2.2		0.2
Corporativo 2/	25	-	25	1.1	25	3.3	25	23.1	23.6	25	15.4	8.6	25	20.6
Corporativo (otros)	25	-	25	1.1	25	1.8	25	11.0	12.2	25	8.1	5.7	25	6.6
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	1.5	25	11.7	10.8	25	7.3	2.8	25	13.5
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.9	1.9	5	-	0.1	5	3.6
No considerados														0.2
Acciones empresas afines							100	44.8	42.0					
Afore XXI Banorte							100	44.8	42.0					
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.0 <sup>3/</sup>
Acciones							25	-	-				25	4.0
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados									0.5					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros					30	_	30	0.7	0.9	30	_	4.3	30	4.4
reconocidos en México								0.7	0.7		_	7.5		7.7
Moneda extranjera  Posiciones en exceso y/o que incum	100	5.6	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Posiciones en exceso y/o que incumplen con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 5-635/16

#### Durante el trimestre se eliminaron dos excesos:

- 1 en el límite por plazo máximo de vencimiento, el cual derivó de la actualización de la metodología de una institución calificadora de valores, tal como se informó en el segundo trimestre de 2016. La Comisión tomó nota de la desaparición de este exceso mediante Acuerdo 5-652/16.
- 1 en el límite por emisión de deuda corporativa, originado por la aplicación de la normatividad que entró en vigor en enero de 2014. La Comisión tomó nota de la eliminación de este exceso mediante Acuerdo 8-654/16.

Al cierre del trimestre se mantienen 37 incumplimientos o excesos en los límites de inversión que abajo se relacionan, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión. Las inversiones que dieron origen a estos incumplimientos o excesos se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad actual y cumplieron con la normatividad aplicable al momento de realizarse.

- 21 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores extranjeros reconocidos en México.
- 7 en los límites por emisión de deuda corporativa.
- 4 en los límites por emisor de deuda corporativa.
- 3 en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.
- 1 en los límites de deuda corporativa por sector económico.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

<sup>&</sup>lt;sup>2/</sup> La suma de los consumos parciales puede no coincidir con el total de esta clase de activo, dado que los instrumentos bursatilizados también están considerados en alguna de las siguientes categorías: Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

<sup>&</sup>lt;sup>3/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.





#### • Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado: es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

VaR de mercado al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)									
RGFA RFAs RJPS2									
L	ímite	1.5	2.5	5.5					
Simulación Monte Carlo	Octubre	0.01	0.3	2.3					
	Noviembre	0.01	0.4	3.1					
	Diciembre	0.07	0.4	3.1					
Simulación	Octubre	0.02	0.4	2.2					
Histórica	Noviembre	0.03	0.5	3.2					
	Diciembre	0.1	0.5	3.0					

El cálculo de VaR de mercado se genera a través de dos metodologías: Simulación Monte Carlo y Simulación Histórica, con el objeto de obtener una mejor evaluación del mismo.

**VaR de crédito**: es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión definido a un año y con un nivel de probabilidad del 95%.

VaR de crédito al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)									
	RGFA RFAs RJPS2								
Límite	2.5	4.5	4.5						
Octubre	0.05	0.9	1.2						
Noviembre	0.3	0.9	1.1						
Diciembre	0.3	1.0	1.1						

#### • Plazo máximo de inversión y duración

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

	Plazo máximo de inversión y duración al cierre de cada mes									
(años)										
	Plazo máximo Duración									
	de inversión		RFAs							
	RGFA 1/	SIV	SRT	SEM	GMP	Global	RJPS2			
Límite	1	5	5	2	2	2-5	Sin límite			
Octubre	0.7	1.7	1.6	0.7	0.4	0.9	7.4			
Noviembre	0.8	1.6	1.5	0.7	0.3	0.9	8.1			
Diciembre	0.96	1.8	1.7	0.8	0.4	1.1	8.1			

 $<sup>^{1/}</sup>$  Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.





#### V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación.

## a) Reporte de tasas de rendimiento

Tasas de rendimiento al cierre de cada mes <sup>1/, 2/</sup> (cifras en porcentajes)									
	Octubre Noviembre								
Portafolio	contable	Últimos 12	2016	Últimos 12	2016	2016			
	Contable	meses	Acum.	meses	Acum.	Acum.			
RGFA	Cancaryadas a	4.17	4.30	4.32	4.39	4.52			
RFAs 3/	Conservados a vencimiento	7.56	7.82	7.40	7.69	7.83			
RJPS2 4/	vencimiento	4.70	5.29	3.73	4.50	4.46			
RJPS1	Disponibles para	3.90	2.91	3.22	2.89	2.92			
RFA-SEM	su venta	4.15	4.68	4.15	4.48	4.85			

<sup>1/</sup> Las tasas de rendimiento se reportan en términos anualizados.

#### b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

## • Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado

Comparativo de tasas de rendimiento al 31 de octubre $^{1/}$								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)		ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2
		KUS			SIV	SRT	GMP	KJP32
		4.54	4.14	4.14	3.49	3.57	3.86	6.28
Referencias de Mercado					<b>Diferencia</b> untos base			
CETES 28 días	3.81	73	32	33	-32	-25	5	247
Fondeo bancario en pesos	3.95	59						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.84		30					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	2.87			127	62	70	99	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	6.86	5					-58	

Comparativo de tasas de rendimiento al 30 de noviembre $^{1/}$									
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)		ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
		RUS		KGFA	SIV	SRT	GMP	KJP52	
		4.80	4.28	4.27	2.74	2.88	3.90	3.68	
Referencias de Mercado			<b>Diferencial</b> (puntos base)						
CETES 28 días	3.93	87	35	34	-119	-106	-4	-26	
Fondeo bancario en pesos	4.11	69							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.91		37	36					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	2.36		192	191	38	52	154		
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	-1.65							533	

<sup>2/</sup> En el caso de la RGFA, las RFAs, la RJPS1 y la RFA-SEM, las tasas se expresan en términos nominales; en tanto que en la RJPS2 se expresan en términos reales, dado que la tasa objetivo es de 3.7%, en esos términos, conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral.

<sup>&</sup>lt;sup>3/</sup> Incluye SIV, SRT y GMP. También se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

<sup>&</sup>lt;sup>4/</sup> En términos anualizados, la inflación alcanzó 2.50% al cierre de octubre, 3.15% al cierre de noviembre y 3.36% al cierre de diciembre.





## • Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado (continuación)

Comparativo de tasas de rendimiento al 31 de diciembre $^{1/}$									
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)		ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
		RUS			SIV	SRT	GMP	KJP32	
		4.86	4.48	4.48	3.45	3.56	4.25	5.16	
Referencias de Mercado		<b>Diferencial</b> (puntos base)							
CETES 28 días	4.13	73	35	35	-68	-56	12	103	
Fondeo bancario en pesos	4.32	54		- 55				100	
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	4.13		35	35					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	2.37		211	211	109	120	188		
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	-2.84							800	

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se muestra en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.